RESOLUCIÓN MINNA N° 1031/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" ID Nº 370.233, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 4"

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 583/2019 del 04 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de Enseres para los Centros del MINNA I.D. 370.233, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18 conforme al Artículo 6°.

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

El acta de apertura Nº 57/2019 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de Enseres para Centros del MINNA" ID Nº 370.233, realizada el día cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de Enseres para Centros del MINNA" ID Nº 370233" de fecha 03 de diciembre de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 885/2019 de fecha 08 de octubre de 2019, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Sección II del PBC, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancialmente de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendaciones a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03,: en los siguientes términos: 1) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de Enseres para los Centros del MINNA" ID: 370233, de la siguiente forma: Los Ítems N° 1, 5, 6, 7 y 10, a la oferta presentada por la firma JET TRADE

LIC. ANGEL CANTERO
Secretaria General

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 1031/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" ID Nº 370.233, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 4"

ELECTRODOMÉSTICOS S.A., por un monto total de Gs. 300.790.000 (Guaraníes Trescientos millones setecientos noventa mil),...Los Ítems N° 2, 3, 8 y 9, a la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., por un monto total de Gs. 264.480.000. (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil),... Los Ítems N° 11 y 12, a la oferta presentada por la firma 7 DE MAYO S.R.L., por un monto total de Gs. 49.712.250. (Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos doce mil doscientos cincuenta, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados… 2) DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 4, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria N° 168/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA" ID: 370233*, en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las ofertas que reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de la siguiente forma:

- Los **ítems N° 1, 5, 6, 7 y 10** a la oferta presentada por la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 300.790.000 (Guaraníes Trescientos millones setecientos noventa mil) IVA Incluido,** conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Horno Microonda Capacidad de 25 L.	Unidad	Unidad	40	TOKYO	CHINA	560.000	22.400.000
5	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg	Unidad	Unidad	20	TOKYO	CHINA	2.137.000	42.740.000
6	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	AOC	CHINA	6.500.000	6.500.000
7	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo	Unidad	Unidad	60	MIDEA	CHINA	3.415.000	204.900.000
10	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Olla a presión grande de 10 lts.	Unidad	Unidad	50	VALENCIA	CHINA	485.000	24.250.000
								Total Adjudicado	**300.790.000**

LIC. AUGUSTO ROMERO
Secretario General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. JESSICA MARTÍNEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1031/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" ID Nº 370.233, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 4"

- Los **ítems N° 2, 3, 8 y 9** a la oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por un monto total de **Gs. 264.480.000. (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	340.000	20.400.000
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Bebedero eléctrico.DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	570.000	34.200.000
8	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Congelador horizontal	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	2.522.000	151.320.000
9	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Televisor LED. 40"	Unidad	Unidad	40	JAM	CHINA	1.464.000	58.560.000
							Total Adjudicado		**264.480.000**

- Los **ítems N° 11 y 12** a la oferta presentada por la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 49.712.250. (Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos doce mil doscientos cincuenta) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
11	7 DE MAYO S.R.L.	Balanza electrónica digital	Unidad	Unidad	50	ET	China	895.250	44.762.500
12	7 DE MAYO S.R.L.	Balanza electrónica digital. 3 kg.	Unidad	Unidad	50	ET	China	98.995	4.949.750
							Total Adjudicado		**49.712.250**

Artículo 2° **Declarar,** desierto, el **Ítem N° 4**, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 4°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra